



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/02/2020
“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número **Oficio núm. UDSG/131/2020 REQ.232 Oficio Núm JG/DIV/ADMVO/RM/279/2020 REQ.179** para la **Licitación Pública Local LPL 113/02/2020** referente a **“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS”**, requeridas por la Jefatura de Unidades de Gestión Plena/Jefatura de Gabinete/Mantenimiento Urbano/Unidad de Patrimonio.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 17 (Diecisiete) de Julio 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El 23 (Veintitrés) de Julio de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El 27 (Veintisiete) de Julio de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.

Página 1 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL113/02/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/02/2020
“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS”

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

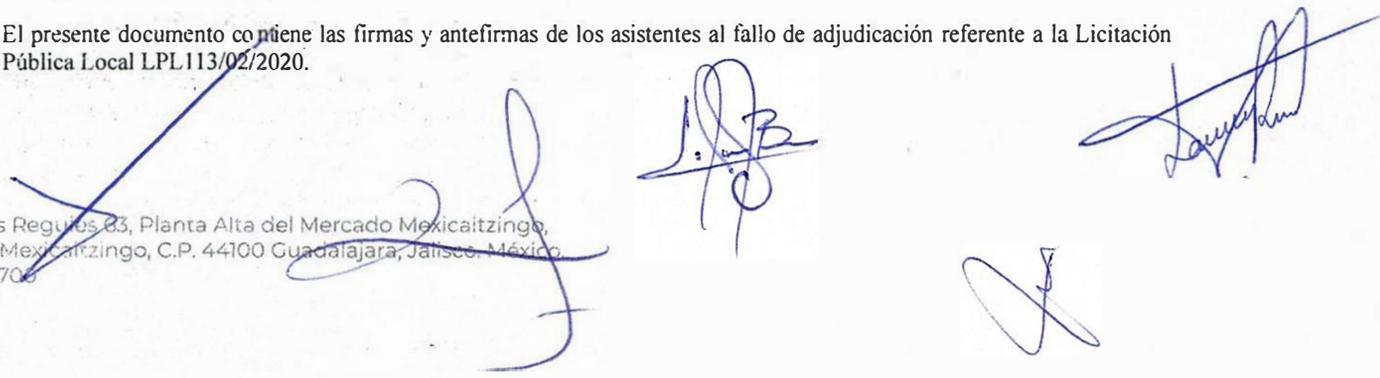
Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE SA DE CV** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 60% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, **Se determinó adjudicar las partidas siguientes:**

REQ.179. Polirefacciones de Occidente SA de CV

Pda.	Descripción	Cantidad	U/M	P. Unitario	Total
1	LAMPARA ANTICHISPA 170 MT	1	PIEZA	398	398
2	CUCHILLO TRAMONTINA RECTO MOD.24621/088 8"	30	PIEZA	279	8370
3	CUCHILLO TRAMONTINA CURVO MOD.24606/086 6"	16	PIEZA	198	3168

Página 2 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 113/02/2020.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/02/2020
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS"

4	PORTA CUCHILLO ALUMINIO KS-4	7	PIEZA	498	3486
5	CHAIRA ESTRAIDA DE 14" MOD.24642/084	5	PIEZA	535	2675

SUB-TOTAL	\$18,097.00
IVA	\$2,895.52
Total	\$20,992.52

Se adjudica la partida 1,2,3,4 Y 5 de la requisición No.179 por un monto total de: \$ 20,992.52 Veinte mil novecientos noventa y dos pesos 52/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Proveedor de Insumos para la Construcción SA de CV.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 60% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, de acuerdo al dictamen **No.JG/DIV/ADMVO/RM/279/2020** Su propuesta económica en la partida número 2,3,y 5 es mayor a la que se adjudicó por lo que se determinó no adjudicar partida alguna

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SOA INTERIORISMO SA DE CV** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse

Página 3 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL113/02/2020.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/02/2020
“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS”

todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 55% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, de acuerdo al dictamen **No.JG/DIV/ADMVO/RM/279/2020** Su propuesta económica es mayor a la que se adjudicó.

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Representaciones Industriales Dinámicas SA de CV** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarles las partidas siguientes:

Página 4 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL113/02/2020.

Nicolás Requena 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
39423700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/02/2020
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS"

REQ.232

Partida	Cantidad	U/M	Descripción	Precio Unitario	Total
1	20.00	PIEZA	PINZAS MECANICA DE 9	\$59.22	\$1,184.40
2	20.00	PIEZA	DESTORNILLADOR PUNTA PHILLIS No.2 PUNTA DE CRUZ CON LONGITUD DE BARRA DE 6", LONGITUD TOTAL 10"	\$33.56	\$671.20
3	20.00	PIEZA	PINZAS DE ELECTRICISTA KT 215-9 DE 9"	\$444.15	\$8,883.00
4	10.00	JUEGO	JUEGO DE LLAVES ALLEN CON 13 PIEZAS MILIMETRICAS	\$57.25	\$572.50
5	10.00	PIEZA	PINZAS DE EXTENSION CROMADA MEDIDA 10"	\$98.70	\$987.00
6	5.00	PIEZA	MINI ESMERILADORA ANGULAR 6130-334-1/2 11000 RPM	\$1,247.54	\$6,237.70
8	50.00	PIEZA	DISCO PARA CONCRETO DE 4 1/2" CON BARRENO DE 7/8"	\$55.27	\$2,763.50
9	10.00	PIEZA	TIJERAS PARA PODAR PASTO PUNTA PICO DE LORO QIMHPRO TIJERA DE PODAR DE JARDIN DE ALTA RESISTENCIA RAZOR SHARP SKS DE ACERO AL CARBONO CUCHARA PARA CORTES PRECISOS, LIGERO , COMODIDAD, IDEAL PARA ARBOLES, PLANTAS, CETOS .	\$75.67	\$756.70
10	10.00	PIEZA	DESTORNILLADOR PLANO PUNTA DE 1/4" CON LONGITUD DE LA BARRA DE 6", LONGITUD TOTAL 10"	\$31.58	\$315.80
11	10.00	PIEZA	PINZAS DE CORTE DIAGONAL DE 9" , PINZA LONGITUD TOTAL 9" LONGITUD DE MORDAZA 3" MATERIAL ACERO , TIPO DE MANGO Y RESORTE Y ANTI DESLIZANTE COLOR DEL MANGO AZUL - NEGRO, CARACTERISTICAS CORTE DIAGONAL CON MANGO ANTIDESLIZANTE	\$565.22	\$5,652.20
12	10.00	PIEZA	PINZAS DE PRESION DE 11" , PINZA DE PRESION TC11 MORDAZA AUTO AJUSTABLE	\$183.58	\$1,835.80

Página 5 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 113/02/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/02/2020
“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS”

15	1.00	PIEZA	TORNILLO DE BANCO DE 5" GIRATORIO	\$1,536.43	\$1,536.43
16	2.00	PIEZA	BOMBA PARA FUMIGACION MANUAL DE 10 LTS	\$496.79	\$993.58
17	50.00	PIEZA	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA 4 PULGADAS	\$32.24	\$1,612.00
18	50.00	PIEZA	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA 2 PULGADAS	\$24.35	\$1,217.50
19	50.00	PIEZA	ESPATULA DE ACERO CON MANGO DE MADERA 6 PULGADAS	\$46.06	\$2,303.00
				Subtotal	\$37,522.31
				IVA	\$ 6,003.56
				Total	\$43,525.87

Se adjudica la partida 1,y, 2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,15,16,17,18,19 de la requisición No.232 por un monto total de: **\$ 43,525.87 Cuarenta y tres mil quinientos veinticinco pesos 87/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.**

Página 6 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL113/02/2020.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/02/2020
“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS”

Quinto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Álvarez López José Rafael** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó adjudicarles las partidas siguientes

Req.232 Álvarez López José Rafael.

Pda.	Cantidad	U/M	Descripción	Precio Unitario	Total
13	10	PIEZA	Charola para trabajos de tablaroca Galvanizada de Acero Inoxidable	\$209.17	\$2,091.70
14	5	PIEZA	Bomba manual para destapar tuberías de agua domésticas y Com.	\$ 1,630.00	\$8,150.00
				Sub total	\$10,241.70
				IVA	\$ 1,638.67
				Total	\$11,880.37

Se adjudica la partida 13 y 14 de la requisición No.232 por un monto total de: \$ 11,880.37 Once mil ochocientos ochenta pesos 37/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido.

La partida número 7 se declara desierta.



El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 113/02/2020.





Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/02/2020
“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS”

Séxto. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Polirefacciones de Occidente SA de CV.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó que no cumple las especificaciones mínimas contenidas en el anexo 1 de acuerdo al dictamen No. UDSG/131/2020.

Séptimo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Proveedor de Insumos para la Construcción SA de CV.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y descuento ofertado, se determinó no adjudicar partida alguna de acuerdo al dictamen No. UDSG/131/2020 La propuesta económica que presenta es mayor a la que se adjudica.

Octavo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **Soa Interiorismo SA de CV.** En su propuesta cumple con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 90% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio y

Página 8 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 113/02/2020.

Nicolás Pegules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/02/2020
“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS”

descuento ofertado, de acuerdo al dictamen No. UDSG/131/2020 se determinó no adjudicar partida alguna La propuesta económica que presenta es mayor a la que se adjudica.

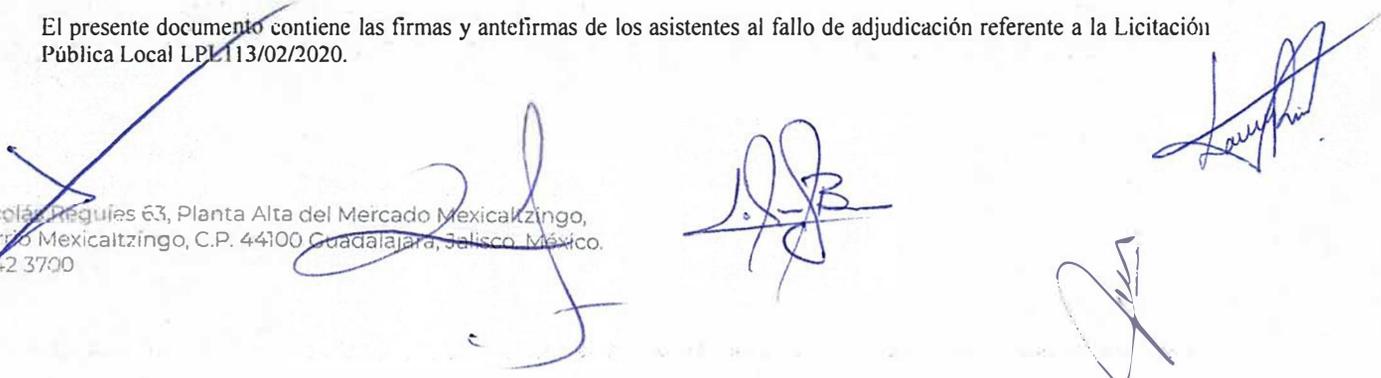
Noveno. Los proveedores adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Décimo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 113/02/2020 referente a “ADQUISICION DE HERRAMIENTAS”, quedaron a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Celia Lucia Lara Campos	Jefa administrativo de la Dirección de Inspección y Vigilancia	Inspección y Vigilancia
Ing. José Luis Bravo Saldivar	Jefe de la Unidad de Servicios Generales	Servicios Generales

Décimo primero. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 113/02/2020.





Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 113/02/2020
“ADQUISICION DE HERRAMIENTAS”

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del comité de adquisiciones designado por el propio comité, que realicen este acto celebrado el día 07 de Septiembre del 2020.

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jacqueline Ríos Franco
Representante del Comité de Adquisiciones

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Celia Lucia Lara Campos
Jefe Administrativo de la
Dirección de Inspección y Vigilancia

Ing. José Luis Bravo Saldivar
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

Sirvan estas Firmas como notificación del presente al titular de las Dependencias Firmantes.

Página 10 de 10

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL113/02/2020.